

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDM/CS
PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL DEL KM=0+000 (DESVIO DE PUENTE OCRA CHUPA) AL KM=6+373 (C.P. PEDRO VILCAPAZA DE MORORCCO), DISTRITO DE MUÑANI DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO".

A los veinticinco un día del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Muñani, siendo las 15:00 horas, se reunieron los miembros de comité de selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 034–2024–MDM/A, de fecha 06 de febrero del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDM/CS, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL DEL KM=0+000 (DESVIO DE PUENTE OCRA CHUPA) AL KM=6+373 (C.P. PEDRO VILCAPAZA DE MORORCCO), DISTRITO DE MUÑANI DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", a fin de efectuar la apertura admisión, calificación de ofertas presentadas y otorgamiento de la buena pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros

Presidente titular: Ing. MIGUEL HUGO ITO APAZA

Miembro titular 1: Ing. JAVIER ARTEMIO VILCA BLANCO

Miembro titular 2: CPC. DINA SONIA DÍAZ CCAMATICO

Una vez instalado el comité de selección, se procedió a iniciar el presente acto, para informar y acordar conforme al siguiente orden.

PRIMERO.- se procedió con la verificación de los postores inscritos en la plataforma del SEACE registrados para el procedimiento de selección, encontrándose el siguiente listado de participantes:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	28/02/2024	Válido
2	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	21/02/2024	Válido
3	15213855066	MURILLO PEZO CARLOS RONALD	26/02/2024	Válido
4	20448269508	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KJAPIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/02/2024	Válido
5	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	28/02/2024	Válido

SEGUNDO.- Acto seguido, se procede a verificar la presentación de ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo las que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20448269508	CONSORCIO CONSULTORES VIALES	29/02/2024	21:24:29	Enviado	Válido
2	15213855066	MURILLO PEZO CARLOS RONALD	29/02/2024	14:26:45	Enviado	Válido

TERCERO.- Acto seguido se procede a verificar la presentación de los documentos exigidos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 01)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 02)	Declaración jurada de prestación del servicio de consultoría de obra N° 03)	Declaración jurada de plazo de ejecución de obra (Anexo N° 04)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 05)	Precio de la oferta en soles. (Anexo n° 06)	RESULTADO
CONSORCIO CONSULTORES VIALES	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE 90 DIAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE 130,211.28	ADMITIDO
MURILLO PEZO CARLOS RONALD	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE 90 DIAS	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE 130,211.28	ADMITIDO

Los postores CONSORCIO CONSORCIO VIALES (integrado por **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KJAPIA S.A.C.** y **INGECONSULT CONSULTORIAS S.A.C.**) y el Postor **MURILLO PEZO CARLOS RONALD**, de la verificación de los documentos para la admisión de sus ofertas, cumple con presentar la totalidad de los documentos requeridos en las bases administrativas, por lo que las ofertas quedan **ADMITIDAS**.

CUARTO.- Seguidamente se procedió con la verificación de los documentos solicitados como requisitos de calificación, especificados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las Bases, conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CAPACIDAD TÉCNICA PROFESIONAL- FORMACION ACADÉMICA	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE - EXPERIENCIA	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
CONSORCIO CONSULTORES VIALES	SI CALIFICA	SI CALIFICA	SI CALIFICA	SI CALIFICA	CALIFICA
MURILLO PEZO CARLOS RONALD	SI CALIFICA	NO CALIFICA	SI CALIFICA	SI CALIFICA	NO CALIFICA

El postor **MURILLO PEZO CARLOS RONALD**,

No califica por no presentar experiencia del personal clave y experiencia del postor, según establecidos en las bases integradas, quedando la oferta **NO CALIFICADA**.

El postor **CONSORCIO VIALES** (integrado por **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KJPIA S.A.C.** y **INGECONSULT CONSULTORIAS S.A.C.**), cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria, por la contratación de servicio de consultoría de obra al objeto de convocatoria, quedando la oferta **CALIFICADA**.

QUINTO.- Seguidamente se procede a realizar la Evaluación Técnica de los postores que han pasado a la Etapa de calificación de ofertas, conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento de la siguiente manera:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	PUNTAJES ACUMULADOS	
			CONSORCIO CONSULTORES VIALES	MURILLO PEZO CARLOS RONALD
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	57 PUNTOS	57	57
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	38 PUNTOS		
	MET 1: PLAN DE TRABAJO	FACTOR MET 01:	19	14
	MET 2: MEJORAS EN EL DESEMPEÑO FUNCIONAL DEL EQUIPO TÉCNICO.	FACTOR MET 02:	19	00
C.	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		03	00
E.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		02	00
TOTAL			100	71
BONIFICACION 5%			5	3.60
BONIFICACION 10%			0	7.10
PUNTAJE TOTAL			105	81.70

FACTOR EVALUACION – ECONOMICA		PUNTAJES ACUMULADOS	
		CONSORCIO CONSULTORES VIALES	MURILLO PEZO CARLOS RONALD
A.	PRECIO	100	100

Evaluación del postor **MURILLO PEZO CARLOS RONALD**,

METODOLOGIA PROPUESTA

MET 1 PLAN DE TRABAJO

En relación de actividades se aprecia:

En la parte levantamiento topográfico cita la normatividad EG-2013 el cual ya no es vigente, está en vigencia la normatividad Manual de Diseño Geométrico de Carreteras DG-2018, aprobado con Resolución Directoral N° 003-2018-MTC/14 del 30.01.2018, publicada el 07.Feb.2018.

La precisión de los trabajos topográficos, tanto en altimetría como en planimetría, serán verificados teniendo en cuenta las tolerancias máximas permitidas en la normativa vial vigente (ver Tabla 102-01 de EG-2013).

Para estudio de suelos presenta el cuadro 4.1 Número de Calicatas para Exploración de Suelos, en la fuente citada indica que el tipo de carretera establecido en la RD 037-2008-MTC/14, esta normatividad no está en vigencia.

Están vigentes las siguientes normatividades:

Manual de Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción de Carreteras EG-2013 (Actualizado a junio del 2013 - Resolución Directoral N° 22-2013-MTC/14).

de dos carriles.	proyecto	
Carreteras de Bajo Volumen de Tránsito: carreteras con un IMDA ≤ 200 vehículos, de una calzada.	1.50 m respecto al nivel de subrasante del proyecto	• 1 calicata x km

Fuente: Elaboración Propia, teniendo en cuenta el Tipo de Carretera establecido en la RD 037-2008-MTC/14 y el Manual de Ensayo de Materiales del MTC

De forma similar se aprecia en el cuadro 4.2 Numero de ensayos MR y CBR

- Referente a la programación GANTT
La programación que presenta no guarda relación con los entregables, se aprecia que los estudios básicos como de topografía, hidráulica e hidrología, suelos canteras fuentes de agua y geología y geotecnia superan el plazo del primer entregable por lo que el plan propuesto no permite entregar dentro de los plazos los estudios.
- Los entregables del expediente técnico definitivo debe ser presentado a los 60 días calendarios, pero se aprecia que supera el plazo pasando al tercer entregable.
Referente a la programación CPM
No se aprecia fechas de inicio, fin código de actividad.
- Referente a la matriz de responsabilidades
No cita la totalidad de las actividades que se tiene en los términos de referencia.

MET 2 MEJORAS EN EL DESEMPEÑO FUNCIONAL DEL EQUIPO TÉCNICO

La propuesta no corresponde a la Entidad que lo solicita, indica Municipalidad Provincial de Condesuyos.

1. OBJETIVOS:

- Satisfacer las expectativas y necesidades de la Municipalidad provincial de Condesuyos en relación con los servicios de ejecución de la elaboración del expediente técnico.

- sostenibilidad ambiental y social
- integridad en la contratación pública

El postor CONSORCIO VIALES (integrado por CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KJAPIA S.A.C. y INGECONSULT CONSULTORIAS S.A.C.), cumple con presentar y acreditar la experiencia del postor en la especialidad por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, así mismo ha desarrollado la metodología de manera sustentada, clara y precisa, conforme al contenido solicitado en las Bases Administrativas; en tal sentido se debe indicar que el postor alcanza el puntaje de 100 puntos.

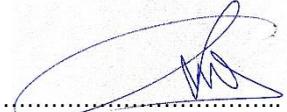
Es oportuno señalar que el comité de selección ha procedido a evaluar la oferta del postor en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado:

Acto seguido se procede a otorgar la buena pro al postor que ha resultado ganador de acuerdo a la evaluación y calificación de la oferta que obtiene el mejor puntaje, quedando la calificación final de la siguiente manera:

Orden de prelación final	Nombre o Razón Social	Oferta	Puntaje total de la oferta	Bonificación del 5%	Situación (califica/descalificada)
1	CONSORCIO VIALES CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KJAPIA S.A.C. INGECONSULT CONSULTORIAS S.A.C.).	130,211.28	100.00	5.00	CALIFICADA

Se otorga la buena pro CONSORCIO VIALES (integrado por CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KJAPIA S.A.C. con RUC 20448269508 y INGECONSULT CONSULTORIAS S.A.C. CON RUC 20482396331), por el monto total de **S/ 130,211.28.00 (Ciento Treinta Mil Doscientos Once con 28/100 Soles)**, incluido todos los tributos. Seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del bien a contratar.

Siendo las 18:00 horas del mismo día, se concluye la sesión, suscribiendo los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.


Ing. MIGUEL HUGO ITO APAZA
Presidente


Ing. JAVIER ARTEMIO VILCA BLANCO
Primer miembro


CPC. DINA SONIA DÍAZ CCAMATICO
Segundo miembro